

INFORME DE COMISARIO

Quito, 06 de Abril del 2017

A los señores Accionistas y Junta de Directores de VISOLUTION TECHNOLOGY S.A., En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

2. Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Compañía a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El cumplimiento de mis funciones fue efectuada de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N° 321 y siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2017; así como los libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3. Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de VISOLUTION TECHNOLOGY S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, se presenta acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

4. Opinión sobre la estructura financiera

La Estructura financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, se presenta acorde con sus operaciones, sus activos ascienden a \$ 68357,00, sus pasivos a \$ 45970,1 y un patrimonio de \$ 101291.02.

La situación financiera, presenta un índice corriente de 1.49 %, un índice de endeudamiento respecto al total de activos de 67.25%, con una Utilidad Bruta en este año de \$ 13105.91.

5. Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y razonable que promueve la protección de activos contra la pérdida.

6. Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a la disposición general de la Ley al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía mantuvo a sus trabajadores contratados bajo la Ley para prestar ese tipo de servicios

7. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VISOLUTION TECHNOLOGY S.A. al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja están de acuerdo con políticas y prácticas autorizadas por la Superintendencia de Compañías; he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente;



Ing. Sonia Gavilanez
C.I. 1718458175
Reg. 1005-2016-175399